

Rad. 680013110004-2017-00531 FILIACION CON PETICION DE HERENCIA –INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS

Al Despacho de la señora Juez para su conocimiento. Bucaramanga, 8 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

304

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

El apoderado de las incidentantes Zoila Rosa Hernández Carvajal y Diana Patricia Delgado Pinzón interpone recurso de apelación en contra del auto de fecha 14 de junio de 2022, que denegó las medidas cautelares solicitadas.

De acuerdo a lo anterior, de conformidad al artículo 321 numeral 8 e inciso 4° del numeral 3° del artículo 323 del C. G. del P., se concede el mencionado recurso en el efecto devolutivo ante la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga.

En firme esta providencia, remítase la totalidad del expediente digital para su respectivo reparto, atendiendo las indicaciones dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, sin necesidad de requerir copias a la parte recurrente e indicando que en anterior ocasión conoció de la apelación al auto que decidió el incidente de regulación de honorarios el Despacho del H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA.

Finalmente, remítase el link de acceso al expediente al abogado LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ, al correo electrónico por el informado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 11 de julio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 077 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____
ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ